
SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: MODIFICACION AL PLIEGO Y RESPUESTA A CONSULTA 5) - L.P. N°03/18
"ADQUISICION DE ACELERADORES LINEALES DE ALTA Y BAJA ENERGÍA DE FOTONES Y BAJA ENERGÍA DE FOTONES"

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2018

Se notifica a las firmas por este medio de la modificación efectuada al pliego de condiciones de la L.P. N° 03/18 "Adquisición de Aceleradores Lineales de Alta y Baja Energía de Fotones y baja energía de fotones" y respuesta a consulta N°5).

➤ **CONSULTA 5)**

Pregunta N°1)

En la página 24, "REQUISITOS PARA AMBOS EQUIPOS" literal A) se pide garantía de 1 año. **Por favor confirmar si la garantía exigida por esta licitación es de 1 año?**

Respuesta:

"La garantía es la que esta establecida en el pliego".

Modificación Anexo II, Lista de Verificación

Donde dice:

"Plazo de Garantía 3 años"

Debe decir:

"Plazo de Garantía 1 año"

Pregunta N°2)

En la página 24 "REQUISITOS PARA AMBOS EQUIPOS" literal G) "Capacitación" se pide "entrenamiento y capacitación en el funcionamiento, operación, y mantenimiento de los equipos para el personal que designe ASSE".

Qué tipo de capacitación en mantenimiento espera ASSE recibir para las personas designadas de acuerdo con este requerimiento?

Respuesta:

La capacitación esperada para el personal de mantenimiento que ASSE designe, debe brindar las herramientas necesarias para:

-Interpretar las posibles fallas o problemas presentados por el equipo ante una atención de tipo primer llamado en forma local e inmediata. Este punto no exime a la empresa adjudicataria de sus responsabilidades de atención en tiempo y forma.

-Colaborar con la empresa adjudicataria suministrándole a la misma los datos técnicos necesarios para la identificación rápida de los tipos de fallos que puedan presentarse

-Conocer con detalle las tareas de mantenimiento preventivo, así como la frecuencia, el cronograma y las herramientas e instrumentos utilizados para los mismos, de forma tal que la empresa adjudicataria cuente con un interlocutor válido por parte de la UE, y a su vez la UE disponga de los elementos de contralor y supervisión necesarios para certificar el cumplimiento en tiempo y forma de las tareas comprometidas.

La instrucción, debe tratar como mínimo los aspectos relativos a; Principios de funcionamiento, Estructura y diagrama en bloques del equipo, fallas frecuentes, troubleshooting, acceso a errorlog, así como solución de fallas habituales y de complejidad baja.

La capacitación solicitada no exime de ninguna responsabilidad a la empresa adjudicataria por el período de garantía, pero tampoco habilita al personal de Mantenimiento capacitado a intervenir en el equipamiento sin previo consentimiento y/o coordinación con la empresa adjudicataria.

Pregunta N°3)

Si bien este asunto se había preguntado anteriormente y recibimos su amable respuesta, queremos reiterarles la recomendación de Elekta para que ustedes incluyan dentro de la licitación un requerimiento para que los proveedores incluyamos dentro de la oferta indicada como básica "al menos una estación de planeación y una de contorno que permitan la planeación y contorno para tratamientos 3D e IMRT step-and-shoot y dinámico. El sistema de planeación es un elemento fundamental para garantizar que los aceleradores lineales podrán entregar los tratamientos 3D e IMRT step-and-shoot y dinámico; si no se incorporan en la licitación estas exigencias y en cambio se plantea el uso de los sistemas de planeación actualmente disponibles en los hospitales, se corre el riesgo inminente de que dichas técnicas de tratamiento no se podrán implementar aunque las máquinas estén en capacidad de hacerlo.

Podrían ustedes por favor considerar esta recomendación e informarnos su decisión?

Respuesta:

"No es objeto de la presente licitación".

Pregunta N°4)

Los términos de la mencionada licitación no incluyen la exigencia de un sistema de verificación y registro, conocido como OIS o R&V. Estos sistemas son usados en todo el mundo como un estándar y requerimiento mínimo para darle mayor seguridad tanto a pacientes como profesionales de la salud. Estos sistemas permiten estar seguros que de cada paciente recibe el tratamiento correcto y contribuyen además en la eficiencia de la gestión del servicio de

radioterapia, permitiendo, por ejemplo, usar cada vez menos papel, evitar dobles digitaciones y reducir al mínimo los posibles errores no intencionados. La recomendación de Elekta es incluir al menos un sistema de R&V básico como una exigencia de esta licitación dentro de la oferta indicada como básica. **Podrían ustedes por favor considerar esta recomendación e informarnos su decisión?**

Respuesta:

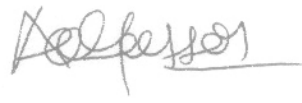
"Se deberá proporcionar el software necesario para cumplir con el punto 1.7.3 de la licitación".



Andrea Pías
Directora
División Adquisiciones
A.S.S.E.



CAROLINA GURGITANO
Directora de Departamento
de Adquisiciones de la Dirección
Recursos Materiales de A.S.S.E.



Claudia Alfonso
Dpto. de Adquisiciones
R.R.M.M. de A.S.S.E.